



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

REGLAMENTO TORNEO GALACTICO

ULTÍMATE

2021

ULTIMATE MIXTO

El Torneo Deportivo, organizado por la Selección Deportiva de Ultimate, tiene como objetivo contribuir a la formación integral, la sana competencia, el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes que hacen parte de los diferentes eventos del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional.

1. ORGANIZACIÓN

La dirección y coordinación del torneo estará a cargo del coordinador de deportes y de la entrenadora de la selección deportiva.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Torneo Deportivo, todos los estudiantes de (pregrado y posgrado) que se encuentren debidamente matriculados, docentes y funcionarios que se encuentren activos con la institución.

3. ESCENARIO Y PREMIACIÓN

El torneo deportivo se llevara en las instalaciones del Campus San Alberto Magno. Se premiará los primeros dos lugares.

Parágrafo: El único documento válido para jugar en el torneo, es el carné expedido por la Universidad Santo Tomás con stickers actualizados (facultad y seguro estudiantil), consentimiento informado y link de caracterización al día.

4. INDUMENTARIA

Para la participación, los jugadores deberán tener los elementos exigidos por el reglamento (calzado, pantaloneta y camiseta del mismo color, guardando la uniformidad).

Parágrafo: Es obligación de los equipos, portar otro color de camiseta, para ser utilizada en caso de presentarse dos equipos con el mismo color.



5. INSCRIPCIONES

Para que un equipo pueda participar y estar legalmente aceptado, debe enviar la planilla debidamente diligenciada a la organización del torneo deportivo.

- ✓ Los equipos deberán conformarse por estudiantes de una misma facultad.
- ✓ Diligenciarán planilla de inscripción en los tiempos que determine la universidad. No se recibirán planillas después de las fechas establecidas.
- ✓ Podrán participar en los torneos internos todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás que se encuentren debidamente matriculados, (no se aceptan estudiantes aplazados o excluidos), directivos, egresados, docentes y personal administrativo.

Estudiantes: Es la persona matriculada en algún programa académico, tras cumplir los requisitos y procesos académicos - administrativos exigidos. (Artículo 4 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 17 Reglamento General de Posgrados) – Igualmente los estudiantes regulares, especiales y asistentes (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 18 Reglamento General de Posgrados)

Estudiantes Regulares Pregrado: son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de pregrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Regulares Posgrado: son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de posgrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 18 Reglamento General de Posgrados).

Estudiantes Especiales De Pregrado: son los matriculados para realizar estudios por convenios interinstitucionales. A estos se asimilan quienes se matriculen en Seminarios, Diplomados y otros cursos de extensión y formación continuada, ofrecidos por la universidad. Los estudiantes especiales estarán sujetos a las disposiciones del reglamento y a lo previsto en los convenios. (Artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Asistentes De Pregrado: son las personas que se matriculan en asignaturas de un programa académico, previa autorización del Decano de División y de facultad o Director de Departamento. Artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Asistentes De Posgrado: son las personas que se matriculan en una o algunas asignaturas o créditos académicos de un programa de posgrado, previa autorización del director de este, y el pago de los derechos pecuniarios correspondientes. (Artículo 18 Reglamento General de Posgrados).

Egresados: Personas que se hayan graduado en cualquier programa de carácter presencial o a distancia en cualquiera de las Sedes o Seccionales del país. Los egresados deberán presentar copia de la EPS vigente y documento de exoneración de responsabilidad civil.

Docentes: Persona que tiene un contrato vigente de trabajo que ejerce el proceso de enseñanza con funciones de dirección y coordinación de espacios educativos.

Administrativos: Cuando una persona tiene un contrato individual de trabajo vigente con la Universidad Santo Tomás.

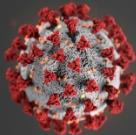



- ✓ En caso de comprobar una inscripción con información falsa, el equipo será expulsado automáticamente del campeonato y su delegado se acogerá al proceso disciplinario que determine la universidad.



- ✓ Durante la primera fase los equipos tendrán máximo hasta la tercer fecha para inscribir jugadores con un máximo de 15 personas, los equipos que clasifiquen a la segunda ronda tienen la posibilidad de inscribir 3 jugadores más sin exceder el máximo permitido, es decir que si cuentan con 15 jugadores deben notificar que jugadores deben ser eliminados de la plantilla, dicha solicitudes de deben realizar 3 días antes de iniciar el partido de segunda ronda, el día del juego, el veedor entregará el carné correspondiente a estos nuevos futbolistas.
- ✓ En caso de lesión o motivos de fuerza mayor del jugador independientemente de la posición podrá ser reemplazado por fuera de los plazos establecidos, siempre y cuando entregue la incapacidad médica emitida directamente por la EPS.
- ✓ Al identificar la participación de un jugador que no esté inscrito en la plantilla dará como resultado la expulsión del equipo y el delegado se someterá a las sanciones disciplinarias que considere la universidad.
- ✓ Si se identifica suplantación, el equipo será expulsado de la competencia y el delegado se someterá a las sanciones disciplinarias que considere la universidad.

Parágrafo: El torneo deportivo Ultimate Mixto, se realizara con *equipos de quintetos*, conformados por mínimo cinco (5) y máximo ocho (8) jugadores en cada planilla.

1. LINEAMIENTOS PARA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

 <p>ENCUESTA DE SÍNTOMAS DE COVID-19</p>	<p>Declare de manera oportuna y veraz su estado de salud y sintomatología en la aplicación USTAPASS.</p>
	<p>Diligencie el formato de consentimiento informado y compártalo con la coordinación del Área de Deportes previo a la actividad.</p>
	<p>Diligencie la encuesta de caracterización de condiciones en salud ante el Covid 19 Sars Cov 2, durante los tiempos establecidos. https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es</p>
	<p>Lávese las manos al ingresar a las instalaciones donde desarrollara las actividades de práctica deportiva, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica utilizando la técnica de OMS (Organización Mundial de la Salud), con una periodicidad mínima de 3 horas.</p>



	<p>Aplique la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.</p>
	<p>Atienda la información de señalización que promueve la bioseguridad, flujos de acceso y la demarcación de los escenarios para el desarrollo seguro de las prácticas deportivas a fin de mantener el distanciamiento físico y minimizar la interacción.</p>
	<p>Desinfecte elementos deportivos antes y después de utilizarlos con alcohol glicerinado al 70%, no comparta implementos que utilice en la práctica deportiva.</p>
<p><i>Coliseo</i></p>	<p>Para garantizar el distanciamiento físico y evitar sobrepasar el aforo máximo para el escenario deportivo debe registrarse y separar su cupo previamente, el aforo será limitado.</p>
<p>KIT PERSONAL DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Porte kit personal de autocuidado hidratación, toalla, gel antibacterial, bloqueador solar y mascarilla de repuesto. Los deportistas son responsables de la manipulación de sus objetos personales uniformes e implementación deportiva.</p>
	<p>Evite consumir alimentos en las prácticas deportivas, solo en los sitios autorizados para consumirlos, manteniendo distanciamiento (mínimo 2 m), evitando aglomeraciones.</p>
	<p>El uso de locker y vestier NO estará inhabilitado para usuarios, por esta razón debe ingresar a las instalaciones con indumentaria deportiva con la que va a realizar las actividades.</p>
	<p>No se recomienda el uso de guantes de látex en la práctica de prácticas deportivas.</p>



	Deposite las mascarillas desechables en las canecas rojas demarcadas para tal fin.
	Es requerido llevar Bolsa plástica para guardar el vestuario personal antes de la práctica deportiva. Posterior a la práctica deportiva utilizar este mismo vestuario.

Al ingreso de las instalaciones se realizará la toma de temperatura, limpieza y desinfección de calzado.

8.1 CONTROLES DE ACCESO

- encuesta de caracterización <https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es>
- Previo al ingreso a la Universidad, realizar reporte diario de sus síntomas de salud, a través del enlace <http://ustapass.usantotomas.edu.co>
- Conocer los lineamientos generales de bioseguridad de la Universidad Santo Tomás
- Portar el carné de manera visible.
- Acceder a la toma de temperatura y desinfección de calzado al ingresar a las instalaciones del campus San Alberto Magno y la sede principal de la Universidad Santo Tomás.
- Realizar el lavado de manos aplicando la técnica de la OMS de manera inmediata al ingreso de las instalaciones, al cambiar de zona de práctica, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica.
- Atender la señalización y las indicaciones dadas por los Entrenadores de cada selección deportiva.
- Tener los procesos de permisos debidamente diligenciados.

8.2 Para la práctica de actividad física cada participante deberá:

- Llegar al campo deportivo o coliseo con ropa deportiva y luego de realizar su práctica, debe cambiarse en el sitio destinado para esta acción, la ropa debe ser guardada en una bolsa plástica.
- Cada participante luego de realizar el protocolo de ingreso debe realizar el cambio de calzado para la práctica.
- Disponer de elementos de uso personal que utilizarán en cada sesión de entrenamiento

✓ Alcohol (para desinfectar la ropa y elementos deportivos).



- ✓ Tapabocas – mascarilla. (recomendación llevar dos)
- ✓ Ropa de Cambio (Zapatos y sudadera).
- ✓ Gel antibacterial.
- ✓ Toalla personal.
- ✓ Maleta o Tula.
- ✓ Hidratación.

6. REGLAS Y SISTEMA DE JUEGO

El Torneo de Ultimate se registrará por las reglas de juego internacionales de la WFDF.

Parágrafo 1: Para quintetos mixtos, en cancha siempre, tres (3) hombres y dos (2) mujeres.

Parágrafo 2: Los partidos tendrán una duración de cuarenta (40) minutos seguidos de juego o doce (12) goles.

Parágrafo 3: Durante el partido cada equipo tiene derecho a dos (2) tiempos muertos de un (1) minuto.

- Los tiempos “Muertos” serán en tiempo corrido con una duración de un (1) minuto.
- No se podrá pedir en última jugada.

Parágrafo 4: El sistema de juego se establecerá teniendo en cuenta los equipos confirmados para el torneo y la clasificación con base en el sistema elegido.

Parágrafo 5: La puntuación se obtendrá así; dos (2) puntos por partido ganado, uno (1) por partido perdido jugado, cero (0) por partido W.O.

Parágrafo 6: La clasificación se determinará siguiendo el orden de los siguientes ítems:

- Mayor número de puntos ganados
- Mayor diferencia de goles anotados
- Mayor diferencia de goles recibidos



Parágrafo 7: En cada partido habrá un planillero que tendrá la potestad para:

- Revisar el registro de jugadores en la planilla de juego
- Controlar el tiempo total del partido
- Diligenciar el informe final del partido con los resultados respectivos

Parágrafo 8: Si un partido es suspendido por motivos de fuerza mayor y en ese momento ya se ha jugado el setenta y cinco por ciento (60%) del tiempo o más, el partido se dará por finalizado.

7. SANCIONES

Las sanciones de tipo disciplinario, serán aplicadas a todos los participantes en el torneo: jugadores(as), el cual será analizado por el coordinador y organizador del torneo, quienes impondrán la sanción correspondiente.

Parágrafo 1: Cualquier agresión física o verbal significará la expulsión de la persona en el torneo.

Parágrafo 2: Equipo o jugador que no cuente con documentación correspondiente, no podrá participar en el torneo.

Parágrafo 3: Si alguno de los dos equipos, no cuenta con la bioseguridad necesaria para jugar, no se dará inicio al partido y perderá el juego.

Elaborado:

Mónica Meza Castellanos
Entrenadora Selección de
Ultimate